



# Titúlate Presentando el Egel,

## Paga sólo el 50 %

Con base en la Legislación Universitaria y el Convenio de Colaboración suscrito con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval), la Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Docencia.

## CONVOCA

A los pasantes de licenciatura interesados en presentar en 2017, el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL), con el propósito de titularse, a participar para obtener el apoyo económico del 50% del costo del examen, bajos las siguientes.

### Bases

#### 1. Participantes

- 1.1** Pasantes de los programas educativos para los cuales el EGEL es una opción de titulación, aprobada por los Órganos de Gobierno del espacio académico de adscripción.
- 1.2** Pasantes que concluyen plenamente el total de créditos del plan de estudios en cualquiera de los periodos regulares 2016B y 2017A.
- 1.3** Pasantes para quienes el plazo transcurrido entre el término total del plan de estudios y la presentación del EGEL, contado a partir de la primera inscripción, no sea mayor al doble de la duración del plan de estudios.
- 1.4** Pasantes para quienes el plazo señalado en el punto anterior ha vencido y cuenten con la aprobación de los Consejos Académico y de Gobierno para presentar el EGEL, como opción de titulación.

#### 2. Cobertura y monto del apoyo

- 2.1** La UAEM y el Ceneval apoyarán a todos los pasantes que presenten el EGEL bajo los criterios de esta Convocatoria, con el pago de 50% del costo del examen en aplicación especial.
- 2.2** La aportación por parte de la UAEM y el Ceneval será de \$955.00 (novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), la misma cantidad la cubrirá cada alumno beneficiado

#### 3. Requisitos y selección de beneficiarios

- 3.1** Los interesados deberán haber concluido plenamente el total de créditos del plan de estudios, cumplido satisfactoriamente el servicio social obligatorio y contar con el certificado respectivo.

#### 4. Procedimiento y Fechas

Actividad	Primera Aplicación	Segunda Aplicación
Publicación de Convocatoria	28 de abril	
Registro de Interesados	08 de mayo al 23 de junio	08 de mayo al 29 de septiembre
Confirmación por correo a interesados	30 de junio	06 de octubre
Último día de pago de derechos	04 de julio	09 de octubre
Envío de cédula de participación	10 de julio	16 de octubre
Fecha de Aplicación	11 agosto	24 de noviembre
Notificación de resultados a los beneficiados	19 de septiembre	18 de enero de 2018

#### 5. Observaciones

- 5.1** Los pasantes interesados deberán registrar su solicitud de participación en: <http://dep.uaemex.mx/egel> La ausencia de la solicitud por este medio, cancela la oportunidad de participar
- 5.2** Además de la solicitud en línea los pasantes interesados deberán contar con la aprobación de sus HH. Consejos Académico y de Gobierno para presentar su evaluación profesional, de lo contrario el resultado del examen no tendrá validez para titulación.
- 5.3** Información y comunicación relativa a esta Convocatoria, estará disponible en la página web donde realizaron el registro de la solicitud.
- 5.4** La UAEM confirmará a los participantes, vía correo electrónico, la viabilidad para contar con el apoyo objeto de esta convocatoria. En el mismo correo se anexará el recibo de pago por derechos para presentar el EGEL.
- 5.5** Una vez verificado el pago por derechos de examen, la UAEM enviará por correo electrónico la cédula de participación la cual deberá mostrarse como requisito indispensable para presentar el examen.
- 5.6** Los aspirantes seleccionados deberán efectuar el pago a partir de la fecha de comunicación de resultados en los números de cuenta siguientes:
- |            |                     |
|------------|---------------------|
| BANAMEX    | PA315301 UAEM Pagos |
| BANCOMER   | Convenio CIE 597009 |
| SANTANDER  | Convenio 2218       |
| BANORTE    | Banorte 12228       |
| SCOTIABANK | Servicio 3509       |
- 5.7** Las claves bancarias son exclusivas para el pago de derechos de aplicación del EGEL. El interesado verificará que el depósito se realice en el número de cuenta y de referencia correctos.
- 5.8** Se cancelará la solicitud de participación del interesado beneficiado que no efectúe el pago antes de la fecha límite.
- 5.9** La UAEM verificará el cumplimiento de los requisitos y cancelará las solicitudes que no cubran con lo estipulado en la presente convocatoria y disposiciones de la legislación universitaria aplicables.
- 5.10** Para presentar el EGEL, los beneficiarios de la presente convocatoria, deberán mostrar cédula de participación con el número de folio del Ceneval y una identificación oficial con fotografía vigente (credencial universitaria, credencial de elector o pasaporte).
- 5.11** El resultado obtenido en el EGEL por el sustentante se comunicará por correo electrónico y directamente a cada interesado.
- 5.12** No habrá reembolso ni transferencia del pago efectuado para los beneficiarios bajo ninguna circunstancia.
- 5.13** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Docencia a través de la Dirección de Estudios Profesionales.

LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA AUDITARÁ EL DESARROLLO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN TODAS SUS ETAPAS.

ATENTAMENTE  
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Universidad Autónoma del Estado de México  
Secretaría de Docencia ■ Dirección de Estudios Profesionales  
<http://www.dep.uaemex.mx>  
egel\_uaem@uaemex.mx dep@uaemex.mx



UAEM | Universidad Autónoma del Estado de México

